



ACTA DE SESION ORDINARIA  
18 DE JULIO DEL 2024  
HORA 08:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 8:30 am horas de la mañana del 20 de junio del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Mg. José Torres Huamani**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sulca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO. -**

Oficio N° 017-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ  
Oficio N° 1880-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL.HVCA  
Oficio N°279-2024//GOB.REG-HVCA/GGR-ORA  
Oficio N°028-2024.PDCIA.CSH  
Oficio N° 301-2024//GOB.REG-HVCA/GGR-ORA  
Oficio N°298-2024//GOB.REG-HVCA/GGR-ORA  
Escrito de Alfredo Mendoza Cangalaya  
Oficio N°305-2024//GOB.REG-HVCA/GGR-ORA  
Oficio N°306-2024/GOB.REG-HVCA/GGR -ORA  
Oficio N° 586-2024//GOB.REG-HVCA/GGR  
Escrito de Paulo Julian Vilca  
Carta N° 035-2024-MPA/FCR-ALC  
Oficio N° 598-2024/GOB.REG-HVCA/GGR  
Oficio N° 602-2024/GOB.REG-HVCA/GGR  
Oficio Múltiple N° 010-2024/GOB.REG-HVCA/GRR  
Informe N°1972-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OA.  
Oficio N° 045-2024/GOB.REG-HVCA/CR-P-JTH

Pasa a orden del día  
Pasa a orden del día

**INFORMES. -**

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; hemos estado en la obra de Parco Chacapunco, hemos estado en hospital de Pampas, hemos también verificado el terreno y los puntos geográficos que faltaban, por ejemplo para el caso del hospital de Lircay, de igual forma se ha verificado también la defensa Ribereña, hemos estado también visitando la obra puente Troncoso, incito, y también hemos estado manteniendo reuniones, con la dirección regional de transportes, esto debido al retraso, para mí injustificados sobre estos procesos de selección, cuyo convenio es bastante claro si no se logra ejecutar el presupuesto este de mes julio, se prevé una reversión incluso y no asignación de fondos presupuestarios, los cuales afectarían de manera muy grave a este gobierno regional. Así mismo también hemos estado en el hospital regional de Huancavelica, acá verificando, algunos profesionales, también mi persona ah fiscalizado a la campaña de salud del hospital y las diversas atenciones que se han presentado en este aniversario del hospital de Huancavelica.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; hemos visitado el centro poblado de Pimienta, donde se está ejecutando, un proyecto de una infraestructura de una Institución Educativa,

conjuntamente con el consejero Ricardo, como también del colega Meger Rojas, así mismo se ha tenido una reunión con las autoridades del centro poblado de Cochapata, y con el área de estudios del gobierno regional, para de una vez solicitar la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico con código único N° 2538780, en ese sentido, ya se está dando el proceso a la contratación de mencionado servicio, así como también hemos visitado la ejecución del proyecto de río Sicra, en cumplimiento a nuestro plan de fiscalización, y poder realizar el informe correspondiente de acuerdo a las observaciones que se han realizado y hemos detectado dentro de la ejecución de obra entre otras actividades que he podido realizar.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; como parte de la comisión de fiscalización, hemos estado en efecto, como ya se ha precisado anteriormente, en la obra de pistas y veredas de Chacapunco, con intervención inclusive de algunas autoridades, también han hecho algunas observaciones respecto a la forma cómo estaba concluyendo la ejecución de este proyecto que formalmente, ya ha concluido el 13 de julio de este año. De la misma manera también hemos estado presente en la obra de defensa ribereña y en específico también respecto a la subcontrata de la planta concretera, de la cual también hemos visitado y hemos hecho algunos recojo de información que seguramente en su momento estaremos elevando el informe correspondiente, de igual manera en el hospital de Lircay, también hemos verificado el terreno donde se va a construir el futuro hospital en el cual, hemos observado de manera bastante penosa para todas las provincias, me imagino esta situación respecto al estado en el cual se encuentran de la gestión anterior, los hospitales móviles, los buses, que prácticamente están junto con las ambulancias que son considerados chatarra, y la verdad, hemos tomado nosotros incluso vistas fotográficas, se están deteriorando estos hospitales móviles, sabemos que el movilizar estos hospitales que son costosos, sin embargo tampoco la parte ejecutiva no está haciendo nada respecto a dar algún curso, a estos buses, que en este caso son 3 de la misma manera, recordarán que en una de los sesiones anteriores también hemos dado cuenta de un incidente que ocurrió en el Institución Educativa N° 36214 de Bellavista, en el cual ha habido incendio, hay un módulo de innovación, aula de computación, donde conforme al informe correspondiente, ya en su momento se ha dado a conocer que se ha perdido prácticamente más de 100 computadoras y otros equipos más, por el cual también ya se hizo la coordinación con el director de la Ugel Angaraes, el director regional de educación, a efecto de que se puedan tomar las acciones legales del caso, tanto en el orden administrativo, como el orden penal, también que a la fecha se sigue siguiendo, tenemos ya nuevo director en esta institución educativa, con quien también se hizo las coordinaciones del caso, porque no solamente es el tema de repente objeto de cuestionamiento en esta institución educativa, sino hay otros más, con el cual ya se le ha pedido al nuevo director que pueda tomar las previsiones del caso, en el caso puntual, del hospital de Lircay se ha recabado documento, de algunos presuntos cobros indebidos respecto a la contratación de médicos especialistas, y así mismo también en relación a lo personal que está encargado de la referencia de pacientes, en el cual también existen presuntos cobros indebidos, por lo cual de forma personal he concurrido al ministerio público he entregado, hecho la denuncia correspondiente y también entregado los medios probatorios correspondientes, a fin de que esta fiscalía puede iniciar una investigación exhaustiva, y pueda deslindar responsabilidades en su momento.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; de acuerdo al plan de acción de fiscalización, estamos recorriendo las diferentes provincias, haciendo solamente para añadir a lo que me dijo mi colega José Anyaipoma, estuvimos en la provincia de Huaytara, el proyecto de riego, Hatus, Allpamachay, Pampuquio, Vista Alegre y precisamente ya hemos emitido un informe y estamos en el proceso de subir a la plataforma de la contraloría y así mismo también hemos podido visitar al centro poblado de Pimienta, de igual manera se viene trabajando ya los informes finales a fin de también de coadyuvar a esta plataforma de la contraloría y así mismo hemos podido visitar el proyecto por reconstrucción con cambios en el río Sicra y de igual manera se viene realizando el informe final. Asimismo, también la comisión de lo que es el tema de defensa civil, hemos querido coadyuvar lo que son mis colegas que conformamos esta comisión, también hemos podido visitar de acuerdo a la programación a las diferentes provincias y también se viene consolidando el informe final, así mismo también como consejero hemos visitado a la provincia de Pampas, Tayacaja, para el tema del hospital, así mismo también aprovechando la oportunidad para el tema de la fiscalización de los apoyos humanitarios, el tema de emergencia por defensa civil.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente: se ha coordinado con el director de la red de salud de Acobamba para ver el tema del DCI en la provincia de Acobamba, de igual manera, se ha coordinado con el director de Diresa de Huancavelica, para ver esos dos proyectos importantes de nuestra provincia de Acobamba, en el proyecto plan mil, lo que es el proyecto de salud de Chocllapampa y lo que es Choclococha, ya nos informan de que está en un avance del 70% del expediente técnico, de igual manera, se ha coordinado el tema del hospital de Acobamba que tenían ciertas observaciones de parte de la Diresa, lo cual también ya nos informan de que durante el transcurso de la próxima semana nos van a hacer el informe correspondiente y van a subsanar dichas observaciones. En nuestra función de fiscalización estuvimos saliendo en la comisión especial de ayuda humanitaria a las distintas provincias como Huancavelica, Huaytara y Angaraes, en la cual también se recabó información para poder informar al pleno del consejo y a la vez con esta comisión especial para subir a la plataforma, de poder tener el informe completo, el día de ayer estuvimos presente conjuntamente con el señor gobernador en la provincia de Acobamba, en mención al anuncio de proyectos importantes, tal es el caso del saneamiento básico de los 10 centros poblados a nivel de nuestra provincia de Acobamba, el estudio del expediente técnico de La Institución Educativa Nuestra Señora de Candelaria, el inicio de la obra de pistas y veredas de Pueblo Viejo, de igual manera como sabe el pleno del consejo, hemos hecho una transferencia a favor de la municipalidad distrital de Andabamba, en especial al centro poblado de Huancapique, un monto de S/900,000.00 soles en convenio para la ejecución de un proyecto de un gran sintético y techado, lo cual el día de ayer se ha dado ya por concluido dicho proyecto que beneficiara a los estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria de dicho centro poblado y los colindantes.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente: hemos visitado la obra de una construcción de educación educativa del centro poblado de Pimienta, en el distrito Pilpichaca en la provincia Huaytara, también se ha visto los avances de los trabajos, igual también en la gerencia subregional, y otro informe para poder en conocimiento que los equipos las maquinarias línea amarilla, ya hace dos meses se ha solicitado, y en lo cual ya estos días se están haciendo los trabajos de mantenimiento de la vía de HV 104 del Chonta, Cobrisa, los equipos del gobierno regional entonces ya estos días ya van culminar los trabajos de mejoramiento de la carretera departamental.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente: para conocimiento y tomar de repente algunas acciones inmediatas oportunas, el día 11 he estado en el ministerio de energía y minas, he podido tener la oportunidad por parte del ingeniero Jorge Soto que es el director general de minería, no me ha podido atender directamente porque tenía que viajar a la ciudad de Piura, con la doctora Marta, acá tenemos un inconveniente, pero su oportunidad hice de conocimiento, es de conocimiento de la dirección de energía y minas, el pasivo Renade en el distrito de San Juan Castrovirreyna, que hasta la fecha nada se ha podido realizar de entonces, se ha realizado la coordinación con el responsable de la dirección de energía y minas de Huancavelica, el ingeniero o los representantes oportunamente han elevado el documento pertinente a la Oea Huancavelica, que hasta la fecha no tenemos respuesta de ello, entonces nosotros hemos mirado con la doctora Marta va a incidir porque toda vez de que estos pasivos del relave han sido, ya prácticamente se le ha destinado una empresa particular, dicha empresa tenía que tercerizar con otro y hasta la fecha tampoco eso nos ha ayudado el caso, entonces está pendiente seguramente yo voy a conversar con el director de la dirección regional de energía minas para hacer el seguimiento más acelerado todo. Todavía hay compromiso de la doctora marta de la dirección de energía y minas, entonces para poder abordar este tema, el día 12 he estado juntamente con los alcaldes de los 13 distritos de la provincia de Castrovirreyna ha estado el gobernador regional con el ministro de transportes y comunicaciones. Ahí se ha abordado específicamente el tema de vía nacional a nivel de nuestra región de Huancavelica, propio hemos visto lo que es la contraloría de la adjudicación final de julio la primera semana de agosto del día para la firma del contrato, en este caso del puente Viru Santa Rosa con reconstrucción con cambios, ahora cuenta con la disponibilidad del terreno, en este caso ahorita tenemos el arbitraje pertinente, para esto va a participar el equipo técnico del ministerio de transportes y comunicaciones, asimismo hemos visto el tema de la carretera descentralizada, en este caso lo mismo que es Choclahuacho y Chicchilla, que se va a convocar en el mes de agosto el puente de Mollepampa, Castrovirreyna distrito de Ticrapo, de igual manera ya se está interviniendo por parte de la oficina zonal de Huancavelica, tenemos así mismo, lo que es el caso del tramo de acá de la elaboración del expediente de la doble vía, lo que es Santa Inés - Huancavelica, que

todavía esto tenemos concluir muy posiblemente el mes de octubre, en el caso del tramo I, en el tramo II que es Santa Inés - Rumichaca, debemos de concluir a fines de este mes en lo que es el expediente de Castrovirreyna Santa Inés, Pámpano, Castrovirreyna, Santa Inés, todavía esto tiene que concluirse dicho expediente en el mes de junio del 2025, asimismo, nos han hecho de conocimiento en el ministerio de transportes y comunicaciones una noticia muy alentadora, sobre la transferencia o el contrato para lo que es el aeropuerto Huancavelica. Entonces también se ha ratificado al propio ministro de transportes y comunicaciones, así mismo lo que es la el ferroviario de lo que es Huancavelica - Huancayo, asimismo hacer reconocimiento el día 2 de agosto tenemos una reunión en el gobierno regional de Ica, respecto al MANRHI y creo que nuestra asistencia es muy importante.

**El consejero Vargas** manifestó lo siguiente; se ha coordinado con el alcalde distrital de Marcas, se tiene un convenio con el gobierno regional de la gestión anterior, incluso han puesto la primera piedra y hasta hoy está en nada y hemos coordinado hacer seguimiento todo el expediente técnico, todo está en orden, lo que se falta es su presupuesto de este colegio emblemático que falta su infraestructura, por otro lado, se ha coordinado con director de la red de salud está priorizado 3 centros poblados, Chucclpampa, Choclococha, Barrio Progreso del distrito de Paucará para que se pueda incorporar al plan mil, y estamos haciendo seguimiento su expediente técnico para que esté en la fecha adecuada para que se pueda incorporar al plan mil, ayer estuvimos con el gobernador regional en la provincia de Acobamba y con su equipo técnico con el gerente regional, con el director de la Diresa, gerente de desarrollo económico, director de agricultura, entonces, ahí se ha anunciado pistas y veredas de Pueblo Viejo, también con el convenio de la municipalidad que se ha hecho expediente técnico de estudio de los 10 centros poblados, saneamiento básico de igual modo de la institución Nuestra Señora Candelaria, hacer su estudio, expediente técnico.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; hemos visitado diferentes proyectos, en el caso de Angaraes el río Sicra, en Huancavelica el puente Troncoso, en Pampas, la construcción del hospital de Pampas. Adicionalmente, hemos cumplido también en mi condición de presidente de la comisión de fiscalización del plan de verificación de entrega de ayuda humanitaria otorgado por la oficina de defensa civil a los gobiernos locales de nuestra región. Hemos visitado la provincia de Acobamba, Churcampa, Tayacaja, Yauli, Huancavelica, Huaytará, estamos en culminación del informe final para ser presentado y también poder subir a la plataforma correspondiente, quiero indicar que preocupa el tema de la construcción del hospital de Pampas, básicamente en el tema de supervisión, de la misma manera, dentro de la función de representación, he podido participar conjuntamente en el segundo encuentro regional de jóvenes huancavelicanos desarrollado el último fin de semana y de la misma manera, en la reunión con los integrantes del parlamento joven de Huancavelica.

**El Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; hemos cumplido con el plan de fiscalización respecto a la verificación de los sistemas de cloración de las 7 provincias de Huancavelica, hemos estado en los distritos de Colcabamba, Pasos, Pampapuio, Acraquia, Ahuaycha, por ejemplo, en la provincia de Tayacaja para ser un informe, de igual forma en la provincia Acobamba, hemos estado en Anta, Rosario, Paucara, Angaraes, también hemos estado en varios distritos, y en este proceso nos hemos reunido también con el tema de la verificación del centro poblado de Ccassapáta, en la cual adicional a sus temas de floración, nos hemos reunido con las autoridades porque tenían una preocupación sobre el tema de su distritalización, en ese marco, tanto con el centro poblado de Ccassapáta y el centro poblado de Huanaspampa, hemos tenido una reunión con el área de demarcación territorial del gobierno regional, con lo cual se ha solicitado al señor gobernador que fortalezca con personal adicional para poder agilizar el proceso de distritalización, con el área demarcación se han identificado algunos temas que en el pleno del consejo creo debería de tomar ciertas acciones, por ejemplo, el tema de la delimitación que está en proceso de Pimienta Incahuasi es Palmapata, de que están en la provincia de Angaraes, pero que la mayoría de sus pobladores previo a este el proceso de consulta ya quieren pertenecer a Huaytara al distrito de Pilpichaca, de igual forma hay algunos límites territoriales tanto en Acoria, Andabamba que están pendientes de realizar esto en qué perjudica o beneficio, de que algunos temas en el tema de marcación territorial y en el plan de desarrollo concertado, entonces seguro ya en su momento, hemos solicitado al responsable de planeamiento y acondicionamiento territorial que haga un informe correspondiente para ver de qué forma se toman ciertas acciones respecto a este marco de delimitación territorial, por otro lado, también hemos estado presentes en una visita inopinada a

la construcción del hospital de Pampas Tayacaja en la cual, es una preocupación el tema del informe que ha hecho el especialista de suelos contratado por la dirección de supervisión del gobierno regional este informe este hace de que hace referencia de que se haga un nuevo estudio de suelos, pero el área técnica del contratista ha validado o ratificado sus cálculos de estructura y continúan con esto, recordemos que el estudio de suelos es vital para este tipo de construcciones, más aun considerando que el área en el cual se está construyendo, por antecedentes es zona pantanosa.

#### PEDIDOS:

**El consejero Gutiérrez** solicita la presencia del director regional de supervisión y liquidación para que pueda informar referente al informe presentado por el especialista de suelos en la construcción del hospital de pampas.

**El consejero Yauricasa** solicita para la próxima sesión se agende que el gerente general regional y los respectivos servidores del fondo de apoyo gerencial puedan informar de las actividades en beneficio del gobierno regional de Huancavelica, informe del secretario técnico, en este caso sobre el Pad informe en qué va el proceso administrativo a los funcionarios o subgerentes que han revertido el recurso económicos e informe a del gerente de desarrollo económico a fin de que pueda informar del convenio con los ganadores de Pro compite 2023 - 2024.

**El consejero Laurente** solicita la presencia del director, residente y supervisor del proyecto alpacas de color, porque la demora injustificada en la continuidad del proyecto a la fecha.

**El consejero Anyaipoma** solicita el informe del director de supervisión y liquidación para que nos pueda informar, sobre las valorizaciones y el cronograma acelerado de la obra defensa ribereña de río Sicra.

**El consejero Vargas** solicita el informe del gerente de infraestructura para que nos puedan informar la situación actual del hospital Acobamba.

**El consejero Mamani** solicita la presencia del director de supervisión y liquidación del gobierno regional, para que informe y dé a conocer todas las subcontratas en la obra de defensa Ribereña, informe del director de la red de salud de Angaráes a fin de que pueda informar respecto a los procedimientos administrativos que se han iniciado contra los que resulten responsables por el tema respecto a la contratación de especialistas en el hospital Lircay, asimismo el informe del director regional de salud, para que informe respecto al procedimiento y las actividades que viene cumpliendo respecto al banco de sangre.

**El consejero Nahui** manifestó lo siguiente solicitar la presencia del especialista del proceso de racionalización de la dirección regional de educación de Huancavelica para que informe sobre las acciones que está desarrollando.

**El Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; se nos ha asignado un monto de S/300,000.00 soles, para el proceso de fiscalización y esto en esta primera etapa se ha agotado, lo que solicito es de que pase a orden del día y la discusión y la solicitud de que acordemos que el ejecutivo cumpla con asignar el presupuesto pendiente sobre lo que establece la ley del 1%.

#### ORDEN DEL DÍA. –

**PRIMERO. – Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre el estado situacional del proyecto Electrificación rural de 37 localidades en la provincia de Castrovirreyna.**

**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; el avance financiero del 92%, el avance físico del 76%, se coordinó gerente general y con gerente de desarrollo económico y el área de supervisión, para ir avanzando con la supervisión de la obra para ver el estado real en que se encuentra las 37 localidades, en realidad no son 37 localidades son 16 localidades, pero va a beneficiar a un promedio de 156 familia, la fecha de aprobación ha sido el 2019 fecha de inicio de obra, el 10 de diciembre de 2019, la modalidad ha sido de administración directa, se tuvo la supervisión al inicio de la obra de la empresa Yang contratista, y actualmente es el ingeniero Wilfredo Huaroto Tornero, en la administración estuvo el licenciado Virgilio Capani, actualmente se encuentra la licenciada Gladys Sulca Paucar, como residente de obra estuvo el ingeniero Angel Martínez Mondalgo, actualmente se encuentra el ingeniero Carlos Cabrera Aguilar, Se tuvo 5 ampliaciones de plazos, las acciones realizadas alquiler de camioneta, servicio de conducción de vehículo, combustible diésel, en el EMS de diciembre del 2023 se logró devengar adquisición del PMI-2P por un monto de S/375,000.00 soles pendiente de regularización documentaria para la conexión eléctrica, el inicio de obra, considerado el 5 de agosto se están haciendo todas las verificaciones para poder continuar.

**El consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; lo que nos manifiesta es que ya se va a proseguir, se va a continuar, eso es el creo que nos da permanentemente a razón de ello, a usted también personalmente le estado llamando en muchas oportunidades, hasta se ha perdido un poco de credibilidad, le decían de que tal fecha, tal fecha, ahora usted está dando de entender, parece que no se va a concluir tampoco porque si hay algunas accesorios que se han deteriorado prácticamente no vamos a contar con un presupuesto. Ahora visitando estas localidades, lo que te dice es consejero cómo es coordinando con nuestro alcalde, estamos viendo las posibilidades de hacer todo el seguimiento, pero a veces tú me entiendes de esa manera, ahora están en el lugar de Esmeralda, Belén Pata. y en qué tiempo van a recorrer todos esos lugares que están considerados, esto se tiene que concluir una obra de la gestión pasada, se debe culminar y decir que en esta gestión se está culminando este proyecto que ha que va a ser en beneficio de las personas, porque si nosotros vamos a algunos pueblos, todavía siguen utilizando de Castrovirreyna al frente, todavía hasta velas, estamos hablando en nombre de las 27 localidades que es parte de la provincia de Castrovirreyna, y en otros la parte de Huaytará.

**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; hemos estado coordinando varias veces le hemos estado llamándole también porque también había duda de que si salía o no salía, ellos querían iniciar la obra teniendo ya el aviso de inicio de obra, oficialmente no se tiene el aviso, el inicio de obra se tiene como le digo por el acuerdo que se ha tenido con gerencia general, desarrollo económico y el área de dirección de energía y minas, el motivo por el cual se acordó, que desarrollo económico nos prestaba una camioneta, combustible, nos prestaba supervisión y nosotros poníamos el conductor de esa manera ellos están presentes en la localidad de Belén Pata deben estar terminando este viernes trabajando con el residente, el supervisor está recorriendo todas las localidades.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; de las 15 localidades, quisiera saber en qué situación está.

**El Director Regional de Energía y Minas** manifestó lo siguiente; el informe real se va a tener el lunes 22, tiene que estar recorriendo la obra el supervisor con el residente, ahorita lo que se tiene es un avance que ellos han enviado, y eso es lo que nos hemos traído y les hemos alcanzado, yo quiero el apoyo y el compromiso de todos ustedes para poder terminar esta obra.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; en el marco de nuestra competencias el pleno del consejo siempre va a apoyar lo que se necesite, pero esto es un tema de una ejecución, el cual tiene que hacerse el seguimiento correspondiente desde su dirección y se tiene que hacer seguimiento al responsable según los contratos que tiene, extraña mucho de que este no se ha hecho ninguna actividad en el año 2023, no sé cómo se está pagando al residente, no sabemos cómo se esté pagando al supervisor, si no se hacen actividades, habría que revisar todas esas acciones y eso corresponde en primer término a su la dirección en vista que esta ejecución está en su cartera.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; este consejo regional siempre va a estar, predispueto a todo, tal vez una incomodidad por la demora excesiva, en el mes de diciembre usted S/375,000.00 soles cómo han devengado, si han ejecutado S/310,000.00 soles, y eso acá en su informe dice bien claro, pendiente de regularización documental, a qué se refiere, número dos, estamos mes de agosto prácticamente yo me pregunto, señor director, con todo respeto, cuál es el motivo de todos los circunstancias de la demora excesiva en dar continuidad a un proyecto que dicho sea de paso del año pasado, yo alerté el tema de robos, yo mandé un informe de robos de los equipos, en qué situación quedaron, se ha denunciado, no sé quién es el responsable, hay un residente, supervisor, tiene que tomar mayor diligencia, señor director, yo veo que es usted es muy blando, mayor diligencia, es una línea de tiempo y que se cumpla porque son cuántos años de ejecución, desde el año 2019.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; no estoy mucho tiempo en la gestión, he estado revisando los informes y no tengo ese documento, pero como te digo el día 22 va a ser su reporte supervisor y residente entonces vamos a tener a detalle lo que falta o lo que no falta.

**SEGUNDO.** – Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre los convenios para mantenimiento periódico y rutinarios de vías a nivel regional y programados para el año 2025.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; ya conocemos de la urgencia de la información que debe alcanzar el nuevo director de transportes y comunicaciones, yo considero que igual es un mal inicio de no dar a conocer, para ver cuál es la situación por la que no está presente el día de hoy, pediría para que en este momento se le comunique al gerente general sobre este incumplimiento y dada la urgencia de esta información pueda este ordenar su presencia.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar el Ejecutivo del Gobierno regional de Huancavelica disponga el inicio de las acciones en contra de funcionario responsable por la inasistencia al Consejo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR** al Gerente General Regional, en aplicación del Artículo IX del Título Preliminar del Reglamento Interno del Consejo Regional, disponga el inicio de las acciones administrativas (PAD), en contra del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, por la inasistencia injustificada la sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2024, respetando los principios de legalidad y debido proceso; asimismo disponga su participación en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**TERCERO. – Informe del Gerente General Regional y Director Regional Agrario, sobre los gastos ejecutados en el desarrollo de Expo Feria Huancavelica 2024, por todas las unidades ejecutoras.**

**El Director Regional Agrario** manifestó lo siguiente; efectivamente nos han solicitado para exponer respecto a la ejecución de la expo feria nacional 2024, que se ha desarrollado del 21 al 24 de junio del año 2024, tenemos una base legal para conocimiento, hay una resolución ministerial N°02- 2024, que a partir del año 2024 la feria de Huancavelica es una feria nacional, la cual está aprobado con resolución ministerial. Hemos tenido 16 comisariatos y 24 comisiones dentro de la feria, nosotros el gobierno regional del pliego nos han asignado un presupuesto para dos actividades, el tema del mantenimiento de infraestructura pública S/432,076.00 soles y el tema netamente de la feria S/50,000.00 soles, en el tema del mantenimiento del campo Callqui, se ha hecho varias actividades, en primera está el tema de lo que es el cambiado de todo el tema del sistema eléctrico, desde los postes, los cableados, las luminarias y este todas las instalaciones internas en cada uno de los stands con sus respectivas luminarios y sus interruptores individuales en cada uno de los stands, defensa civil y electro centro nos han observado bajo esas condiciones no nos iba a garantizar la energía eléctrica para el cual se ha hecho el plan correspondiente y se ha cambiado todo el sistema eléctrico prácticamente, también de todo lo que es el mantenimiento está los muros que se han se han caído en todo, cerco perimétrico, lo cual se ha tenido que reconstruir, todo ello para poder garantizar la seguridad del campo ferial también la instalación de panel de bienvenida y el pintado en todo el ingreso y el campo ferial, vemos la adecuación de las infraestructuras de todos ellos, se han cambiado las calaminas se han modificado, los postes se ha pintado de cada uno de ellos, servicio y mantenimiento corregido de estructuras de inmueble también, hay sistemas donde se ha construido más box porque en tema de bobinas en especial se ha construido box más, porque no alcanzaban con la cantidad de animales que traían, entonces eso se ha reconstruido, se ha construido uno nuevo, debe de venir a los gastos que se ha hecho de la infraestructura y mantenimiento y estos son los gastos que nos han dado de los S/50,000.00 soles que se han desarrollado en diferentes tipos de actividades, alimentos, bebidas, para consumo animal S/9,660.00 soles, combustibles y carburantes para el movimiento de todos los productores de todas las agencias ejecutado S/9,100.00 soles, materiales de ingeniería y enseñanza S/800 soles, nos han asignado 6800 símbolos distintivos con decoraciones 1200, 1200 ejecutado, servicio publicidad 1200, atención de lo que es la inauguración y celebraciones institucionales S/3,000.00 soles, S/2,080.00 soles, impresiones y el cuadrilamiento de algunos materiales S/1,760.00 soles. Ahí tenemos el monto del consumo animal, se ha adquirido 7300 kg de forraje verde, 500 de alfalfa, 240 de afrecho para ganado vacuno o vinos, el combustible se adquirió 500 galones de petróleo para el traslado en otros productores de las 7 agencias agrarias, se ha confeccionado 40 bandas para animales de la expo feria las bandas que se ha hecho una premiación, la adquisición de 150 escarapelas para premiación distintivos para animales ganadores, y servicio de publicidad, difusión radial a nivel regional, el servicio de alimentación ahí está por día, desde el día 21 y hasta el día 24, el tema de atención oficial es la inauguración donde se ha alquilado el equipo sonido, bocaditos, adecuación del estado oficial y otros.

Alimentos para consumo humano, se ha contratado 80 breaks para participantes en el curso de capacitación de productores, donde hemos tenido un stand auditorio exclusivo para las capacitaciones y confección de gigantografías para pasacalles de identificación de stands y comisaratos, entonces todos estos desarrollos se han gastado S/150,000.00 soles, hemos tenido en resumen más de 900 expositores, se ha generado más o menos un movimiento económico de más de S/700,000.00 soles han existido más de 2000 personas durante los 4 días, los cuales hemos también calculado a través de unas de las comisiones entonces, todo ese detalle también lo tenemos de cada comisario que nos ha rendido, en el tema del balance económico, como ya manifesté, estaba a cargo del administrador de los ingresos directamente recaudados, se tiene egresos que están justificadas con sus boletas correspondientes 915 expositores procedentes de las 7 provincias incluso de otras regiones como Lima, Cerro de Pasco, Huánuco, Junín, Ayacucho .

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; a mi apreciación, no está claro el informe, por parte del director regional de agricultura, en ese sentido voy a solicitar se convoque a una comisión especial o sino a la comisión de fiscalización para que pueda ver también todos los gastos que se han ejecutado dentro de la actividad.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; falta detallar la información sobre los ingresos por la entrada si usted mismo acaba de manifestar que el cuestionamiento es por tercerizar, esta actividad, yo supongo, ustedes tendrán la cantidad de generación de ingreso por entradas al evento, también otro aspecto, es un logro que se ha categorizado como feria nacional, pero sin embargo, presumo yo, por qué no habido participación de productores nacionales, si por ejemplo la feria Yauyos, Junín, participamos nosotros hasta como institución pública, yo no he visto mayor participación de delegaciones de carácter nacional, también quisiera que me aclare, y finalmente el año pasado yo recuerdo usted en esta misma sala, posiblemente estas fechas habían solicitado S/200,000.00 soles aproximadamente para el tema de infraestructura de mejoramiento, usted manifestó que era para la mejora para los próximos 4 años, estábamos gastando una suma de S/200,000.00 soles por ese motivo y ahora se ha gastado más de S/450,000.00 soles aproximados, entonces cuáles son esas mejoras que yo supongo no se habrá hecho la duplicidad del 2023.

**El Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; hay unidades ejecutoras que han hecho gastos, entonces, quién consolida estos gastos, entendemos que hay un comisario general, hay una comisión organizadora general y si esta comisión ha habido actividades, entendemos que cada dirección ha estado bajo las coordinaciones del comisario general o bajo las coordinaciones.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; desde el mismo inicio de esta actividad, ya había cuestionamientos de parte de la prensa y también de los mismos productores, no solamente por el tema de atención a los productores, sino también por el asunto de fondo respecto al movimiento económico que genera esto, y algunas personas, opinaron en el sentido de que no tenían razón de ser, esta actividad o esta feria, que ahora inclusive ya tiene otra categoría, y ese en ese aspecto quisiera preguntarle de manera concreta, si para ustedes puedan tener este estimado de S/700,000.00 soles como movimiento económico, existe algún informe especializado que nos acerque de repente de forma objetiva a este monto o es una estimación.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; principalmente no me queda muy claro porque cuando uno realiza este tipo de eventos, primeramente nace un plan de trabajo y en ese plan de trabajo se establecen objetivos, se establecen logros, se establecen metas, información que en esta exposición no se ha dado a conocer de la misma manera me gustaría saber cuál es el procedimiento administrativo que utiliza en este caso a los responsables de la feria para tener los ingresos directamente recaudados, ingresan por intermedio de caja del gobierno regional o qué modalidad de cobro tienen y también de qué manera realizan los egresos que ha manifestado, en el cual se tiene un saldo de S/248.40 soles, y el sustento legal, en todo caso, de la forma como han ejecutado dichos gastos, yo también voy a aunarme al pedido del colega para que se conforme una comisión especial de fiscalización a todo lo que ha realizado en este caso los responsables de esta feria regional, y por último, han manifestado que se ha categorizado feria nacional, pero ahí también he escuchado que de la misma manera está la feria de Pampas, Churcampa.

**El Director Regional Agrario** manifestó lo siguiente; en los ingresos por la venta de los tickets tenemos el ingreso de S/100,000.00 soles, producto de la suma de la venta de los boletos Hasta el día viernes era ingreso hasta las 15:00 h de la tarde, gratis, a partir de ahí 10, 20 soles y sábado y domingo hasta las 15:00 h de la tarde los 10 soles y a partir de ahí en la tarde 20 soles, tanto a los niños y escolares menores de 12 años y discapacitados tampoco se ha cobrado, lógicamente no hubo tanta presencia de muchas regiones, pero sí tenemos de Junín, Ayacucho y Oxapampa, etc., nos manifiesta también si el año pasado se hizo un gasto y dijo que eso va a ser para los 4 años, nosotros hemos encontrado un campo prácticamente abandonado, un campo ferial y los gastos meramente han sido a la construcción de la misma, son S/432,000.00 soles, que nos han asignado en el tema de infraestructura, son S/286,000.00 soles que se han gastado de prácticamente en la remodelación de todo el sistema eléctrico eso ha sido una adjudicación pública de acuerdo al procedimiento de la Osce, entonces incluso se ha contratado un ingeniero civil, para que nos haga una cuantificación exacta de cada uno de estos servicios para no cometer ningún tipo de error también se ha contratado un ingeniero electricista. Ninguna unidad ejecutora ha hecho ningún gasto dentro de la feria, nosotros con la comisión de cada uno de los comisariatos, los propios han hecho las gestiones correspondientes porque en verdad, como ustedes han visto, hay premios que hemos conseguido,

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; el estimado de S/700,000.00 soles como movimiento económico, si existe o no existe, que sea de forma concreta, por otra parte, adicional, una pregunta, cuánto de personal ha movilizado en esta actividad de parte de la dirección regional de agricultura.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; entonces en este caso creo que cada uno de nosotros también para ver, para sincerar y hacer un buen informe debemos ya tener documentos, lo cual nos estaba haciendo un informe general, en lo que nos ha informado entonces, también sería de la idea de que pasemos a una comisión especial.

**El Funcionario de la Dirección Regional Agraria** manifestó lo siguiente; en mi calidad de comisario, respecto al cálculo que se captó, creo que es de más de S/700,000.00 soles, se ha conformado una comisión especial, ha sido responsable la señora María Janampa, que es especialista en el tema de mercados, que nosotros, estadísticamente diariamente reportamos a Lima y esa misma información también se comparte con todas las agencias agrarias. Entonces ella ha sido la responsable de hacer toda la evaluación de estos días, viernes, sábado, domingo, lunes, de todas las ventas. Entonces, en base a ese informe hemos puesto en el resumen lo que se captó, más de S/700,000.00 soles. se ha hecho una convocatoria por vías de internet a todos los promotores de espectáculo, cada promotor ha presentado su propuesta, igual se tiene una comisión de espectáculos, se ha integrado a revisar todas las propuestas, prácticamente el promotor se lanza al vacío.

**El consejero Rojas** manifestó lo siguiente; el tema de organizar este tipo de actividades que se quiere mucho presupuestado, eso yo lo he vivido en carne propia, en la provincia de Churcampa, que el gobierno regional nos asignara un presupuesto a los finales no ha dado ni un sol, entonces se ha hecho los modos posibles para poder realizar, tocar el bolsillo para hacer esta actividad es una responsabilidad.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de conformar una comisión especial encargada de investigar los gastos realizados en la expo feria Huancavelica 2024, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, la evaluación y el estudio del pedido de aprobación de transferencia en calidad de donación de bienes muebles patrimoniales dados de baja, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 30 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

**CUARTO. – Oficio N° 026-2024/GOB.REG.HVCA/STPAD- Designación de comisión ad hoc para órgano sancionador.**

*[Handwritten signature]*

**La Secretaria Técnica PAD** manifestó lo siguiente; se ha solicitado mediante oficio la designación de la comisión ad hoc, para actuar como órgano sancionador en el proceso administrativo instaurado al abogado Héctor Javier Rivera Carhuapoma, en el proceso administrativo que se le sigue, este proceso instaurado es por la falta administrativa que ha cometido el ex gerente general por la designación del director de la Diresa, el doctor Melchor, como ya hemos procedido en el caso, se ha iniciado, con la instauración del Pad, y el órgano instructor que es gobernación regional, ahora para la etapa de sanción, la ley prevé en su artículo 93, en el reglamento de la ley Servir prevé que para la etapa de sanción se tiene que designar una comisión ad hoc, y quienes deben designarlos el consejo regional, es por eso que nosotros hemos solicitado que consejo designe a la comisión ad hoc y según el numeral 19 de la directiva 02 - 2015 de Servir, menciona que esta comisión debe ser integrada por dos gerentes de rango inferior al investigado, quiere decir al gerente general y el jefe o el responsable de la oficina de recursos humanos.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; la duda es son dos integrantes más, el director de recursos humanos, son 3 en total, en ese sentido, mi propuesta es que sea el gerente de infraestructura y la gerente de desarrollo social.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; mi propuesta gerente de desarrollo económico.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; no sé si esto todavía haciendo un procedimiento administrativo haya prescrito o todavía no, que en su momento seguramente podrá recibir una sanción, pero ese informe decía que es la máxima sanción que podría recibir en este caso el aludido es suspensión de labores, por 120 días, hasta qué punto se puede aplicar en forma efectiva esta sanción.

**La Secretaria Técnica PAD** manifestó lo siguiente; el expediente aún está en plazo, no se ha prescrito el caso y si bien es cierto, nosotros, al inicio de un proceso administrativo, recomendamos, así como el órgano instructor recomienda una sanción. Solo en forma general se consigna una suspensión, en esta etapa de sanción se determinan los días y la ley menciona que puede ser de un día hasta 365 días, hasta el momento no se ha determinado los días, eso se va a determinar ahora en esta etapa sancionador con la comisión ad hoc, también tenemos que tener en cuenta que a este proceso también se ha hecho el descargo respectivo.

**El Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; en la posibilidad de que ya la sanción se vea cómo se aplica al funcionario, y se ejecuta al señor Héctor Riveros, si él ya no labora en el gobierno regional.

**La Secretaria Técnica PAD** manifestó lo siguiente; una vez que se le sancione, se registra en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles, si bien es cierto, él ha dejado de elaborar en el gobierno regional lo que hace la dirección de la oficina de gestión de recursos humanos remite esta sanción al nivel de todas las unidades ejecutoras ya para ver si en el caso que este señor estuviera trabajando en alguna de las unidades ejecutores que es a nivel de las 7 provincias, para que se cumpla con la sanción y si no fuera este caso, con este registro él ya no podría trabajar en una entidad pública.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; este trámite de designar la comisión ad hoc cuando el funcionario no quiere asumirlo o es carácter obligatorio, orden que tiene que cumplirlo.

**La Secretaria Técnica PAD** manifestó lo siguiente; justamente este caso ya lo habíamos tenido anteriormente con un anterior consejo regional, que se había designado a dos gerentes y no han querido asumir, entonces se volvieron a designar, sin embargo, a veces tenemos que justificar, pienso yo el tema de por qué no quieren asumir para ser parte integrante de la comisión y en otro caso también sería que como consejo regional, y como la máxima autoridad se tenga por válido que ellos acepten esta designación.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de conformación de una comisión ad hoc PAD, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la conformación de la Comisión Ad Hoc, que actuará como Órgano Sancionador en el Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) seguido contra HECTOR JAVIER RIVEROS CARHUAPOMA, ex Gerente General Regional del Gobierno Regional

de Huancavelica, en mérito a los considerandos antes expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- JOSÉ CLEMENTE MENDOZA SUYO Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- DANIEL MAXIMIANO RODRIGUEZ DIONICIO Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

**QUINTO. – OFICIO N° 017-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ – Documento sobre ratificación de designación de secretario técnico de Pad- Churcampa.**

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; en vista de que la normativa establece que los secretarios de Pad, tienen que ser propuestos en este caso en la sede central por el gobernador o gerente general y ser ratificado por el pleno del consejo, no sé si en este caso, al ser una unidad también parte del gobierno regional es necesario ratificarlo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; lo que pasa es que este asunto en particular, existe dos opiniones diferentes por una parte asesoría legal, nos dice que eso corresponde al consejo regional, sin embargo, Servir, en las conclusiones, precisa de manera clara que la máxima autoridad administrativa es quién está facultada para el señor secretario del Pad, entonces señor presidente, ahí una incompatibilidad de informes inclusive, pero considero que este caso debería primar lo que establece Servir,

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el documento a la Gerencia Sub Regional de Churcampa.

**SEXTO. – OFICIO N° 1880-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL.HVCA.INFRA- Sobre la elaboración del expediente técnico del proyecto mejoramiento del servicio de habitalidad institucional de la unidad de gestión educativa local Huancavelica (UGEL) Huancavelica distrito de Huancavelica-provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.**

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; es un documento administrativo que corresponde al ejecutivo y hay que correr traslado.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en efecto este expediente técnico, no se encuentra priorizado ni tampoco tiene su opinión presupuestal, sin embargo, ha llegado al consejo regional, en todo caso, para un mejor análisis, solicitaría en todo caso que pase a orden del día.

El consejero Sulca; manifestó lo siguiente; en el documento que nos solicita nos está solicitando que nosotros podamos también interceder, lo cual nosotros como consejo, lo único que haríamos es trasladar al ejecutivo para que el ejecutivo priorice este proyecto en función en este caso el presupuesto que determina los ejecutivos.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica para su atención correspondiente conforme solicita.

**SÉPTIMO. – OFICIO N°279-2024//GOB.REG-HVCA/GGR-ORA - Aprobación para la transferencia de bien remanente (combustible) a favor del equipo de trabajo de almacén de la oficina de abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica.**

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; ese combustible pase al consejo porque tenemos reuniones descentralizadas, entonces para poder utilizar los consejeros para salir a las provincias.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de aprobar la donación del combustible a favor del Consejo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Consejo Regional de

Huancavelica (combustible Diesel B5 – 60 galones), conforme al acta de recepción de fecha 18 de junio de 2024.

**OCTAVO. – Oficio N° 028-2024.PDCIA.CSH – Solicitud del Club Social de Huancavelica.**

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en este memorial se da cuenta, de una serie de necesidades y una serie de proyectos y obras que tiene la región Huancavelica, sin embargo, por cuestión de competencias corresponde al ejecutivo regional atender de acuerdo al orden de prioridades, en cada uno de estos proyectos, inclusive algunos que no estarían dentro de la competencia del gobierno regional, en todo caso, solicitaría que se deriva en lo ejecutivo para la atención correspondiente.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; tenemos que tener un estado situacional de cada uno, en base a qué nosotros podríamos sumarnos a una gestión, solicitaría yo que se pase al ejecutivo y remita al estado situacional de estos si son también de nuestras competencias, una vez hecho el estado situacional, ya en su debido momento tomaremos los acuerdos que deban corresponder.

El **consejero Nahui** manifestó lo siguiente; donde menciona la carretera nacional, lo que es Choclococha – Santa Inés, creo que lo voy a hacer más explícita en el espacio del informe y si estamos mencionando que se traslade al ejecutivo.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento y sus anexos al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, para su atención conforme a la solicitud y que las unidades o unidades orgánicas competentes puedan realizar el informe situacional al consejo regional.

**NOVENO. – OFICIO N° 301-2024//GOB.REG-HVCA/GGR-ORA – Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor del centro de salud de Julcamarca de tipo I-3.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del Centro de Salud de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 475-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 02 de julio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIMO. – OFICIO N°298-2024//GOB.REG-HVCA/GGR-ORA - Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la municipalidad del centro poblado de Tacsana, distrito de Yauli.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Tacsana, distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 466-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 01 de julio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**UNDÉCIMO. – Escrito del señor Alfredo Mendoza Cangalaya – Queja de un desgobierno en la dirección regional de transportes y comunicaciones.**

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; yo creo que el ciudadano tiene amplio conocimiento de la dirección de transporte y comunicaciones y acá nos piden que se declaren

en reorganización, creo que no es de nuestra competencia, que se pase a la comisión de fiscalización.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de fiscalización, ética y transparencia; el estudio e investigación de la queja formulada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Transparencia y Ética, ejecutar la evaluación e investigación de la queja contra las presuntas irregularidades que vienen sucediendo en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, formulada por el señor Alfredo Desiderio Mendoza Cangalaya, de fecha 04 de julio de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. – OTORGAR** el plazo de 45 días naturales para el cumplimiento del encargo a que se refiere el artículo precedente.

**DUODÉCIMO. – Oficio N°305-2024//GOB.REG-HVCA/GGR-ORA - Aprobación de transferencia de materiales remanentes a favor de la iglesia evangélica de Jesucristo Templo la Hermosa San Gerónimo.**

**El consejero Gutiérrez;** manifestó lo siguiente; es posible o no otorgar esta donación de materiales a una iglesia evangélica, porque es una organización privada.

**Secretario del consejo regional** manifestó lo siguiente; la directiva 016 no hace referencia a que únicamente a las donaciones tienen que ser o los beneficiarios de las donaciones de materiales remanentes vayan a ser estos entes públicos no hacen ninguna referencia, por lo tanto, sí estaría este precedente poder disponer de esos bienes a favor de un ente privado.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en efecto, este consejo ha hecho, la aprobación de muchas donaciones, sin embargo, creo que nosotros no vamos a tener ningún inconveniente respecto a instituciones públicas como centros poblados, municipalidades, etc, tengo entendido y es más también experiencia profesional, hemos apoyado la constitución, la personalidad jurídica, de muchas iglesias evangélicas a razón por lo cual a manera de recomendación, a la oficina de administración se le debe a hacer la recomendación que estas entidades que están solicitando donación por lo menos presente, la personalidad jurídica, de tal manera que nosotros también evitemos de repente estar incurriendo en el orden de que estos bienes vayan a parar a una sola persona.

**El consejero Yauricasa;** manifestó lo siguiente; estas iglesias no están reconocidas esos nombres son denominaciones hay que exhorta en este caso a administración del gobierno regional a fin de que se tenga en consideración.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia de materiales remanentes, obteniéndose 8 votos a favor y 2 en contra (Gutiérrez y Nahui), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo de San Gerónimo, del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 482-2024//GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 03 de julio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIMO TERCERO. – Oficio N°306-2024//GOB.REG-HVCA/GGR -ORA - Aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor del área de seguridad e higiene del Gobierno Regional de Huancavelica.**

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; en el informe 60, en la último, página establece bienes en calidad de donación a favor del área de seguridad e higiene, el informe lógicamente que hace mención usted indica al jefe del área, pero yo entiendo de que es al área de seguridad e higiene, en vista de que son bienes justamente para cumplir esta labor dentro de la sede central.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional sometió a votación la aprobación del pedido de transferencia de materiales remanentes, obteniéndose 9 votos a favor y 1 en contra (Ñahui), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Unidad de Seguridad e Higiene del Gobierno Regional de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 481-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 03 de julio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**DÉCIMO CUARTO. – Oficio N° 586-2024//GOB.REG-HVCA/GGR – Elevo propuestas de candidatos al directorio de la EMAPA SAC.**

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; estos pedidos son reiterativos y todas las veces son ah última hora, yo no sé qué acción tomar, deben mandar con la documentación pertinente y completa para acá, para empezar debería traer la convocatoria de vivienda para nosotros tener conocimiento, los plazos y fecha, la semana pasada converse con el gerente de Emapa, este plazo ya venció, y casualmente casi todos las veces se han caído, porque para mí este caso ya debemos tomar una acción más precisa y específica, porque no puede ser que 1 año y medio nos hemos pasado y seguimos con lo mismo, donde está la hoja de calificación como gobierno regional, y más aún el gerente general, tiene que tomar la seriedad del caso. Mi opinión final sería devolver con esa recomendación de que adjunte la documentación de la convocatoria de vivienda y el cuadro de evaluación de esas solicitudes, lo ha solicitado el colegio de administradores, lo ha solicitado el colegio de ingeniero, y qué tal coincidencia de personas particulares está ingresando a este pedido.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; este oficio viene de parte de gerencia general, que conforme ya sabemos es la máxima autoridad administrativa de este gobierno regional, y sigue incurriendo en la misma deficiencia y en las mismas observaciones, yo considero que esto ya debe ser derivado al mismo gobernador regional al que disponga los correctivos del caso, yo creo que considero que eso podría tener más efecto, porque si devolvemos va a suceder lo mismo, considero , que esto sea derivado con las observaciones y haciendo la precisión las veces que ha ingresado a este consejo regional este tipo de pedido al mismo gobernador.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento y sus anexos al Ejecutivo del Gobierno Regional, para que emitan nueva propuesta y se adopte las acciones correspondientes.

**DÉCIMO QUINTO. – Escrito del señor Paulo Julian Vilca. - Aprobación del proyecto de ampliación y mejoramiento del servicio del sistema de agua potable y saneamiento en la localidad de los Libertadores – Cceullapampa, distrito de Acoria.**

El **consejero Sulca** manifestó lo siguiente; en vista que el documento solicita la aprobación, esa no es nuestra competencia, al contrario, eso es la competencia del ejecutivo, sugeriría que se traslade al ejecutivo para que ellos lo puedan tomar las acciones correspondientes.

El **Presidente del Consejo Regional** manifestó lo siguiente; el informe N° 597 el gerente de estudios lo que solicita es la autorización para que se priorice la autorización de costos y presupuestos.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el documento al Ejecutivo del Gobierno Regional para su atención conforme se solicita.

**DÉCIMO SEXTO. – Carta N° 035-2024-MPA/FCR-ALC- Solicito convocatoria a sesión extraordinaria del consejo regional de Huancavelica.**

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; teniendo conocimiento y contenido del documento, acá hay un comité designado por el consejo regional.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; efectivamente, hay un presidente, encargado sobre la sesión ordinaria que se va a tener en Pampas Tayacaja, en función a lo solicitado, sería conveniente, que no se exponga el consejero Ángel Gutiérrez.

**El consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; yo creo que en el acuerdo, en el debate del acuerdo que hemos adoptado, habíamos manifestado que tiene que haber también el interés del gobierno local, el interés de las autoridades que nos van a recibir que quiere que la población escuche al consejo regional durante el desarrollo de la misma, ese sentido, como consejero de la provincia de Tayacaja, he sostenido algunas reuniones con el alcalde provincial, justamente viendo el acuerdo de consejo previo que tenemos el alcalde provincial me ha manifestado que él no está en contra, pero sería bueno que se lleven buenas noticias a Tayacaja, recientemente se ha hecho la transferencia de cuatro millones y medio de soles, y ha pedido si podría ser en el mes de septiembre, ya con la convocatoria de este proceso y darla de repente la noticia a las comunidades beneficiarias del proyecto al que nosotros hemos aprobado la transferencia de cuatro millones y medio de soles, el pedido del alcalde de Acobamba para llevar adelante la segunda sesión descentralizada en la hermana provincia de Acobamba.

**El consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en el sentido de que todavía no hay de repente una coordinación un poco más exacta y para el mes de agosto, puesto que estaba en el programa establecido para la provincia de Tayacaja y habiendo, el pedido de la municipalidad provincial de Acobamba, que esa fecha que está destinado para Tayacaja sea trasladado a la provincia de Acobamba, en este caso en su momento el llamado también a la parte ejecutiva de este gobierno regional, a fin de que tengamos ya anuncios concretos para estas provincias, porque eso es lo que se espera.

**El consejero Anyipoma** manifestó lo siguiente; este tipo de situaciones se venga a presentar también posteriormente, y en ese sentido hay que ser también considerados con lo que se pueda presentar más adelante, ya sea en las diferentes provincias de nuestro departamento.

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; ninguno de los consejeros, se ha negado a hacer la sesión descentralizada en las 7 provincias, nosotros, como consejo, estamos cumpliendo, informar de alertar, incluso de escuchar a las autoridades, en ese sentido, no hagamos quedar mal consejo, sino hay que exhortar al ejecutivo que se priorice, y que de repente lo petitorio, y la demanda que tiene la población que se cumpla.

**El consejero Sulca** manifestó lo siguiente; el alcalde de la provincia de Acobamba nos ha emitido y también con la venia de la comisión de desarrollo social, que tiene la predisposición de poder haber coordinado con la provincia de Tayacaja de poder cambiar las fechas para que se priorice en la provincia de Acobamba, personalmente nosotros no estaríamos de acuerdo, o sea, no estaríamos de acuerdo que en este caso se lleve también a la provincia de Acobamba solamente este una sesión descentralizada, que no tengamos ningún efecto puesto de que nosotros, como por lo menos como consejero de la provincia de Acobamba, hemos visto de que hasta la fecha no ha tenido ningún proyecto, tenemos que llegar también con proyectos o con propuestas claras que en nuestra provincia de Acobamba tenga en bien de este consejo en pleno.

**El consejero Vargas** manifestó lo siguiente; nuestras sesiones descentralizadas tienen que tener objetividad, entonces tenemos que ir objetivos claros, llevar a nuestra población, si no es así, no vamos a hacer efecto, nuestra decisión, nuestra sesión.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de modificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 141-2024, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la modificación del Literal b) del Artículo

Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 141-2024/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 06 de junio de 2024, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

- b) Segunda sesión ordinaria descentralizada del Consejo Regional, el jueves 15 de agosto de 2024, en la provincia de Acobamba.

*(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)*

*(Handwritten signatures at the bottom of the page)*

**DÉCIMO SÉPTIMO.** – Oficio N° 598-2024/GOB.REG-HVCA/GGR- Expediente de validación y/o acreditación del plan estratégico regional de desarrollo artesanal (PERDAR) Huancavelica 2022-2023.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; en vista de que hablamos de artesanía y tiene que existir el dictamen previo, le pido que pase a la comisión de desarrollo económico para su pronunciamiento.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el documento a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, para atención conforme se solicita.

**DÉCIMO OCTAVO.** – Oficio N° 602-2024/GOB.REG-HVCA/GGR – Ampliación de facultades para la suscripción del convenio respecto al mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa la Victoria de Ayacucho, distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de autorizar al gobernador regional la suscripción del convenio respecto al proyecto mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa la Victoria de Ayacucho, distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la modificación del Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de diciembre de 2023, quedando redactado con el siguiente texto sustitutorio:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - FACULTAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto priorizado hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local —Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Regional con las Empresas Privadas, así como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 del TUO de la Ley N°29230,

**DÉCIMO NOVENO.** – Oficio Múltiple N° 010-2024/GOB.REG-HVCA/GRR – Invitación al curso de la amistad por los 203 años de jura y proclama de la independencia del Perú.

Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; primero que nos dispensa de la actividad, por la cantidad de personas para poder este ver el tema de la danza y dos de que entiendo que están en las actividades de sus de sus planes de fiscalización y no van a participar algunos de los consejeros.

**VIGÉSIMO.** – INFORME N°320-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA – Solicito aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor del director de la institución educativa N°36009 del anexo de Buenos Aires, distrito de Nuevo Occoro.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; cosas resaltantes que a la población la puede impactar y a todos, yo creo que también en el sector de educación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de transferencia de materiales remanentes, aprobándose por unanimidad, quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la I.E N° 36099 de Buenos Aires, del distrito de Nuevo Occoro, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 509-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 11 de julio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

**VIGÉSIMO PRIMERO.** – OFICIO N° 045-2024/GOB.REG-HVCA/CR-P-JTH- Solicito aprobación del plan de trabajo.

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom left]*

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; hemos aprobado los diferentes planes, creo que cada uno de nosotros venimos realizando el trabajo como corresponde, hemos estado saliendo a las diferentes provincias, distritos, centros poblados, donde han sido; nuestro plan de fiscalización, en ese sentido, creo que no habría ningún inconveniente para poder aprobar también este plan de fiscalización.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; tenemos plazo creo, no me equivoco hasta el 10, creo es la presentación del plan para seguir fiscalizando hasta el mes de diciembre, de repente nos pongamos de acuerdo y tenemos una sesión extraordinaria, podemos aprobar nuestros planes pendientes que pueden quedar, pero en el marco de la nueva directiva, a fin de no tener inconvenientes en el control posterior.

EL Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; esta acción es a la ampliación de la acción de fiscalización que hemos desarrollado respecto al año 2023, en el año 2024, ya en el mes de enero a marzo se ha aprobado por el tema de emergencias un plan de un plan de acción para el proceso de exploración, en la cual hay servicios que tienen algunos detalles que tienen que hacer su seguimiento a nivel de las 7 provincias, entonces en ese sentido se ha presentado el plan, pero no tenemos inconvenientes en que si hay algún consejero que quiera sumarse a este proceso.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del plan de trabajo de la actividad e fiscalización presentada por el Consejero Torres, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del Consejero por la provincia de Huancavelica, Mg. José Torres Huamani, denominado Fiscalización al Plan de acción y operativización de equipos de cloración para tratamiento de agua para el consumo humano por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales reportados en el periodo enero – marzo de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

**VIGÉSIMO SEGUNDO. – Pedidos de los consejeros regionales.**

**22.1. Pedidos del consejero Gutierrez.**

- **Informe del director regional de supervisión y liquidación para que pueda informar referente al informe presentado por el especialista de suelos en la construcción del hospital de pampas.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a una sesión extraordinaria.

**22.2. Pedidos del consejero Yauricasa.**

- **Informe del gerente general regional y los respectivos servidores del fondo de apoyo gerencial puedan informar de las actividades en beneficio del gobierno regional de Huancavelica.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a una sesión extraordinaria.

- **Informe del secretario técnico, en este caso sobre el Pad informe en qué va el proceso administrativo a los funcionarios o subgerentes que han revertido el recurso económico.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a una sesión extraordinaria.

- **Informe a del gerente de desarrollo económico a fin de que pueda informar del convenio con los ganadores de PROCOMPITE 2023 - 2024.**

El **Coordinador de Procompite** manifestó lo siguiente; nosotros como Pro compite hemos oficiado a todas a las 91 AEOS, para el día 26 de julio vengán a firmar el acta de cofinanciamiento es el 26 y para el día 31 la entrega del cheque y la entrega del convenio firmado por el gobernador, ya tenemos todos los acuerdos de cofinanciamiento debidamente ordenados solamente falta la firma, acá tengo los oficios con la cual se ha hecho llegar a cada uno de los AEOS.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; es una preocupación de todo el consejo, de que muchos productores que han ganado siempre están llamando cuando se va a firmar el convenio, pero ya se tiene establecido los plazos.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; aquellos que no han cumplido con el cofinanciamiento, se les está dando la prioridad a los que han quedado accesitarios.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; si vamos entregar el 31 de julio tiene usted la certificación presupuestal, yo supongo que sí, porque nosotros no podríamos estar engañando a toda una población, a las 21 asociaciones donde son cantidades de beneficiarios, dándole un cheque simbólico, porque ellos no van a manejar los fondos, sobre este tema entonces yo quisiera que me aclare, ahorita usted tiene aprobado su Poa, y la certificación presupuestal o cuál es el trámite, incluso para firmar el tema del convenio se tiene que tener ya la certificación, si no estaríamos cayendo en un grave error, incluso hasta penal, porque así lo dice la ley de presupuesto que no se puede firmar convenios.

El **Coordinador de Procompite** manifestó lo siguiente; nosotros hemos presentado el Poa hace 2 días, ya hemos estado subsanando algunas observaciones y hoy día ya lo tiene el área de planeamiento, elaborando el informe de opinión favorable de la cual pasa a presupuesto, así mismo ya estamos trabajando en la resolución que aprueba el Poa, entonces para el día viernes tenemos que tener ya el Poa debidamente aprobado con su resolución. Estamos coordinando con las áreas indicadas para que esto sea factible, y no haya ningún inconveniente y lleguemos a la firma del convenio con el presupuesto debidamente aprobado.

**22.3. Pedidos del consejero Laurente.**

- **Informe del residente y supervisor del proyecto alpacas de color, porque la demora injustificada en la continuidad del proyecto a la fecha.**

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; bastante preocupado en realidad colegas por el tema del reinicio y/o continuidad de los diversos proyectos, no solamente de este proyecto, casualmente estamos en el marco del gobierno agrario y de verdad que pena 7 meses para dar continuidad a un proyecto, yo no sé dónde está la dificultad de poder contratar un residente y supervisor, no sé si es la parte administrativa, o el director no lo ha requerido en su debido momento, yo quisiera saber por qué estos proyectos son de gran necesidad para nuestra población.

El **Director Regional de Camélidos Sur americanos** manifestó lo siguiente; el retraso en varios proyectos en nuestro gobierno regional y no sale de ese marco el inicio del proyecto de alpacas de color, el proyecto está asignado por el nombre de mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de alpacas de color en cuatro provincias del departamento de Huancavelica, esas cuatro provincias sabemos muy bien que son las provincias que tienen un mayor porcentaje de alpacas, en este caso estamos hablando de Huancavelica, Castrovirreyna, Angaraes y Huaytará, y eso es un buen síntoma para que justamente lo cierto se incida de alguna forma en la reapertura, el informe formal es que el proyecto se ha iniciado el 20 de junio, 3 cosas fundamentales resumiendo han habido aspectos de cierre de la liquidación preliminar del año anterior, han habido cuestiones técnicas, cuestiones más gestionarias, y yo diría hasta cuestiones sociales, y en ese sentido se ha demorado en hacer la entrega preliminar del proyecto hasta el mes de febrero, entonces, recién prácticamente se armó un equipo, que podrían reiniciar o hacer la programación respectiva del reinicio de nuestro proyecto. El proyecto tenía serias dificultades técnicas, de la misma manera, se ha mejorado en varios aspectos técnicos que seguramente posteriormente iremos informando, segundo equipo que ha encabezado por un buen profesional, y sí concluyeron con el proyecto a fines de abril, ahí el proyecto sale en su actualización, sale muy redimensionado económicamente de 10 millones y medio de soles a más de dieciocho millones de soles, y en realidad era doblar el proyecto y para un técnico como yo en realidad era mucho. De todas maneras, conversamos con las instancias respectivas del

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

gobierno regional, presupuesto, gerencias y dijimos que era mucho una revisión perfecto, al tercer día de la revisión, los responsables ganan otro concurso y me dejan solo, a fines de mayo prácticamente concluimos, entregamos y el proyecto quedó en una suma de S/14,044,000.00 soles, que en realidad es razonable por actualización de precios y algunas innovaciones que estuvimos haciendo, el presupuesto de 10 millones y medio de soles, personal contratado 70% nos falta concluir con algunos puestos y tercero para ser puntual, hasta ahora tenemos el punto 8% de devengado y tenemos el Poa y cronograma aprobados.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; el 70% de los profesionales que usted manifiesta que sea contratado, cómo así un proyecto, podría iniciar con 70% de profesionales, yo no entiendo dónde está el criterio técnico, entonces yo entiendo que se contrate a los técnicos de campo, que sean necesarios y se inicia un proyecto y antes de eso incluso se compran los materiales de ser necesarios, toda obra se inicia así, yo no he visto en ningún momento contrato, algunos profesionales, me gustaría que nos aclare en este caso el residente o supervisor cual es la valorización y también acaba de decir que tiene S/14,000,000. 00 soles en el SSI, que acabo en este instante, de S/14,000,000. 00 soles, si el año pasado han tenido S/1,416,000.00 soles de asignación y cosa que han ejecutado S/1,200,000.00 soles nada más, entonces ahora se tiene una asignación de diez millones y medio, eso va a garantizar la ejecución abriendo una ampliación a S/14,000,000.00 soles, terminaremos en esta gestión esa obra.

**El Director Regional de Camélidos Sudamericanos** manifestó lo siguiente; nosotros nos encontramos muy preocupados, pero muy optimistas de pulverizar esos diez millones y medio de soles por lo menos en 3 meses, ojalá sea así, salvo que se nos caiga en Perú compras cementos y los fierros ahí, entonces para no ejecutar, digamos, porque hay obras que se caen y que duran como 10 años, qué es lo que hemos pensado con el equipo, el equipo tiene la consigna de pulverizar ese presupuesto diez millones y medio de soles en 3 o 4 meses y llegar a fines de octubre para poder pedir la previsión presupuestal y de una vez enganchar el recorrido del proyecto, el 70% del personal, por qué está con contrato, por dos cuestiones, nosotros hemos presentado ya el mes pasado para todas las contrataciones del 100% del personal. Sin embargo, hay un último decreto donde nos manifiesta de que hoy no se llama técnico de campo, sino se llama extensionista de campo.

#### 22.4. Pedidos del consejero Anyaipoma.

- Informe del director de supervisión y liquidación para que nos pueda informar, sobre las valorizaciones y el cronograma acelerado de la obra defensa ribereña de río Sicra.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a una sesión extraordinaria.

#### 22.5. Pedidos del consejero Vargas.

- Informe del gerente de infraestructura para que nos puedan informar la situación actual del hospital Acobamba.

**El Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; el hospital de Acobamba a la fecha se encuentra observado se ha emitido un pronunciamiento a la Diresa, con fecha 24 de junio, en la que indica de que el proyecto de otra forma se debe de reformular, el PML y el PMF ha sido observado en el sentido de que no cumple con los estándares de acuerdo a los hospitales, entonces con fecha con fecha 8 de julio el consultor nos ha respondido que ha indicado de que simplemente él no va a cambiar ningún tipo de diseño, porque en su momento esto ha sido aprobado, yo estoy en coordinaciones directamente con el con el director de la Diresa, el día de anteayer hemos tenido una reunión haciéndole ver todos estos detalles, él le ha indicado de que tiene la predisposición de coordinar a efectos de que se corrija la observación que inicialmente ha hecho entonces el día de hoy o máximo el día lunes, estamos determinando y definiendo ya el estado de situacional de este proyecto.

**El consejero Vargas** manifestó lo siguiente; para cuándo va tener un informe real.

**El Gerente Regional de Infraestructura** manifestó lo siguiente; para el día lunes, volveré a comunicarme con el director de la Diresa, para tener un mejor informe.

#### 22.6. Pedidos del consejero Mamani.

- Informe del director de supervisión y liquidación del gobierno regional, para que informe y dé a conocer todas las subcontratas en la obra de defensa Ribereña.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a una sesión extraordinaria.

- Informe del director de la red de salud de Angarâes a fin de que pueda informar respecto a los procedimientos administrativos que se han iniciado contra los que resulten responsables por el tema respecto a la contratación de especialistas en el hospital Lircay.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- Informe del director regional de salud, para que informe respecto al procedimiento y las actividades que viene cumpliendo respecto al banco de sangre.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**22.7. Pedidos del consejero Ñahui.**

- Informe del especialista del proceso de racionalización de la dirección regional de educación de Huancavelica para que informe sobre las acciones que está desarrollando.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**22.8. Pedidos del consejero Torres.**

- El ejecutivo cumpla con asignar el presupuesto pendiente sobre lo que establece la ley del 1%, para las actividades de fiscalización del Consejo Regional.

Respecto a este pedido, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de disponer al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, cumpla con la asignación presupuestal del 1 (uno) %, del presupuesto institucional de apertura (PIA), para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – DISPONER** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, cumpla con la asignación presupuestal del 1 (uno) %, del presupuesto institucional de apertura (PIA), de la genérica de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego, para las actividades de fiscalización de los consejeros regionales, conforme a Ley N° 31812 – Ley que modifica la Ley N° 27867 y que asegura el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la habilitación presupuestal, para el cumplimiento a que se refiere el artículo precedente.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 1:20 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA  
 Mg. José Torres Huamán  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 Abog. Jordán Cárdenas Arana  
 Secretario del Consejo Regional

*[Handwritten signature]*